

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	469149
Número de orden de compra a modificar:	150578

Entidad compradora:	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
Nombre del solicitante:	Luis Manuel Gonzalez Ramirez
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehiculos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-24 17:43:05

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-11-26	2025-11-28

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146885	CDP	CDP-2025000659	CDP	2025000659

## Artículos actuales

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet NPR [4] 700P [BUSETA] [172HP] EURO VI MT 3000CC TD 4X2 [INT]	1.0	Unidad	185526000.00	CDP-2025000659	185526000.00

2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	324255201.00	CDP-2025000659	324255201.00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	21428329.00	CDP-2025000659	21428329.00
4	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-2025000659	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-2025000659	0.00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	41306154.00	CDP-2025000659	41306154.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-2025000659	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	1500000.00	CDP-2025000659	1500000.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>574,015,684.00</b>
--------------------------------------	-----------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>574,015,684.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>574,015,684.00</b>

<b>Detalle o justificación de la aclaración</b>
---

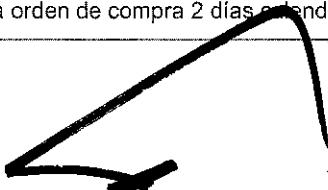
De acuerdo a la solicitud del supervisor se procede a prorrogar la orden de compra 2 días calendario es decir hasta el 28/11/2025.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luis Manuel Gonzalez Ramirez

Documento: 80.932.895



Firma de proveedor

Nombre: ~~Ricardo Jterra Rodriguez~~

Documento: 19.219.805.



FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATOS	
<b>FECHA DE REQUERIMIENTO:</b>	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>	SECRETARÍA GENERAL
<b>NÚMERO DE CONTRATO:</b>	<b>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 008-2025 ORDEN DE COMPRA 150578</b>
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE VEHICULO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO BUS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
<b>CONTRATISTA</b>	<b>AUTOMAYOR S.A. NIT: 860034604 EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ C.C. 19.219.805</b>
<b>PLAZO:</b>	TRES (03) MESES
<b>FECHA DE EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:</b>	VEINTIDOS (22) DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
<b>FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA:</b>	VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
<b>VALOR:</b>	QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$574.015.684,00) M/CTE
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN:</b>	<p>Que mediante oficio de fecha 18 de noviembre de 2025, el Gerente General de AUTOMAYOR S.A.S. solicitó prórroga para la Orden de Compra No. 150578. En virtud de lo anterior, el supervisor asignado, y con fundamento en las facultades otorgadas para verificar el cumplimiento del objeto contractual, realizar el seguimiento a la ejecución y conceptuar sobre la procedencia de modificaciones al plazo, procede a analizar la solicitud elevada por el proveedor respecto a la ampliación del término de entrega del vehículo tipo bus.</p> <p>Durante la revisión de los avances informados por el contratista, y según los soportes remitidos, se evidenció que en el desarrollo inicial del contrato se presentaron demoras en los procesos de importación y nacionalización del chasis, insumo esencial para dar inicio al proceso de carrozado del vehículo. Dichas circunstancias, atribuibles a factores operativos propios de los procesos de importación, generaron un impacto directo en la programación inicialmente prevista para la producción de la unidad.</p> <p>Asimismo, se constató que el vehículo identificado con VIN JAANPR88HT7100388 y motor 4JZ1-316C08 se encuentra actualmente en etapa de carrozaje en la planta de MARCOPOLO S.A., proceso que requiere tiempo técnico especializado con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la Orden de Compra y en el Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>Es pertinente señalar que, de acuerdo con el Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020, para vehículos que requieren adecuaciones especiales o procesos adicionales de carrozado —como ocurre en el presente caso— se contempla un plazo de entrega de hasta ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir de la aceptación de la Orden de Compra. En este sentido, la solicitud de ampliación presentada por el contratista se ajusta a los tiempos permitidos contractualmente y obedece a circunstancias operativas debidamente soportadas.</p> <p>No obstante, lo anterior, tras revisar la programación institucional y los compromisos previamente adquiridos por la Administración Municipal, se determinó que no es posible otorgar la totalidad de días requeridos, dado que el bien resulta indispensable para actividades ya programadas. Por lo tanto, la Entidad se encuentra limitada para extender el plazo en los términos solicitados por el proveedor.</p>



En consideración a las circunstancias expuestas durante la ejecución del contrato, y verificando que dicho ajuste no afecta la operación administrativa ni compromete obligaciones institucionales, se autoriza únicamente un (1) día de prórroga, ampliando el plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de noviembre de 2025. Esta ampliación se concede de manera excepcional y deberá entenderse como suficiente para culminar las actividades pendientes y permitir la entrega del vehículo en las condiciones estipuladas.

La ampliación otorgada permitirá preservar la calidad del producto final, garantizar su recepción en condiciones óptimas y mantener la coherencia y legalidad dentro del marco del Acuerdo Marco vigente.

**PRORROGAR:** La Orden de Compra No. 150578 por DOS (02) días, hasta el veintiocho (28) de noviembre de 2025.

Que, como respuesta, el secretario general de la Alcaldía Municipal de Sibaté, en su calidad de supervisor del contrato, autoriza la prórroga de DOS (02) días a la Orden de Compra No. 150578.

En atención a lo anterior, se da viabilidad a la ampliación del plazo desde la supervisión del contrato, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio en la Oficina de la Secretaría General del Municipio de Sibaté.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO

<b>Adición</b>	N/A
<b>Prórroga</b>	Se hace necesario prorrogar el plazo del contrato por <b>DOS (02) días</b> contados a partir del <b>VEINTISEIS (26) de noviembre al VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2025</b> .
<b>Modificación</b>	En atención a lo mencionado en la justificación de la presentación de la presente solicitud, se hace necesario modificar las especificaciones establecidas en las <b>CLÁUSULAS CUARTA</b> del contrato así:

- CLAUSULA CUARTA; PLAZO DE LA EJECUCIÓN

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento

FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL
PLAZO INICIAL	22-08-2025	26-11-2025	3 MESES
ADICIÓN	27-11-2025	28-11-2025	2 DOS DÍAS
<b>PLAZO TOTAL</b>			<b>3 MESES Y DOS (02) DÍAS</b>

Suspensión	N/A
Cesión	N/A
Terminación unilateral	N/A
Cierre del contrato	N/A

#### ANEXOS

- Oficio del contratista

#### RESPONSABLES



**ERNESTO FORERO CLAVIJO**  
SECRETARIO GENERAL

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Ginneth Sanchez Mosquera	Ernesto Forero Clavijo	Ernesto Forero Clavijo
Cargo	Secretaria	Secretario General	Secretario General
Fecha		Noviembre de 2025	





Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2025

Señores

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ**

Atn: Ernesto Forero Clavijo

Supervisor Contrato – Orden de Compra No. 150578

Sibaté – Cundinamarca

Respetados señores:

En atención a la Orden de Compra No. 150578 suscrita con la Alcaldía Municipal de Sibaté para la adquisición de un (1) vehículo de transporte de pasajeros tipo bus, nos permitimos solicitar la prórroga del plazo de entrega hasta el día 5 de diciembre de 2025.

La presente solicitud se fundamenta en que, durante la ejecución inicial del contrato, se presentaron demoras en la importación y nacionalización del chasis, lo cual impactó el inicio del proceso de carrozado. Actualmente el vehículo Actualmente, el vehículo identificado con los siguientes datos se encuentra en etapa de carrozaje en la planta de MARCOPOLO S.A., cumpliendo con los requerimientos técnicos y de calidad establecidos para este tipo de unidades.

Serie (VIN)	Motor
JAANPR88HT7100388	4JZ1-316C08

En consecuencia, y con el fin de culminar satisfactoriamente el proceso de fabricación y entrega, solicitamos ampliar el plazo de vencimiento de la Orden de Compra hasta el 5 de diciembre de 2025, fecha en la cual se realizará la entrega final del vehículo a satisfacción de la Entidad.

Es importante señalar que, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020, para vehículos que requieren adecuaciones especiales o procesos adicionales de carrozado, el plazo permitido para la entrega es de ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir de la aceptación de la Orden de Compra, lo cual aplica al presente caso, en tanto el vehículo que nos ocupa se encuentra actualmente en proceso de adecuación y carrozaje. En ese sentido, la prórroga aquí solicitada se encuentra plenamente ajustada al término permitido contractualmente, manteniendo la legalidad, coherencia y ejecución dentro del marco del Acuerdo.



**AUTOMAYOR** >  
UN LEGADO DE CONFIANZA

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo, reiterando el compromiso de AUTOMAYOR S.A. con el cumplimiento íntegro y oportuno de sus obligaciones contractuales.

Cordialmente,

  
**EDGAR SIERRA RODRÍGUEZ**  
Gerente General

PBX: 601 375 9999  
Calle 13 # 38-91  
Cra 30 # 8 Sur - 17  
E-mail: [automayor@automayor.com.co](mailto:automayor@automayor.com.co)  
[www.automayorchevrolet.co](http://www.automayorchevrolet.co)  
**Bogotá, D.C. – Colombia**  
**NIT. 860.034.604-5**